

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIVISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS CONTRA
LA LIBERTAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS.

120505/3340

OFICIO: 3909/2012
Averiguación previa 1257/2012/039-RV1 BIS
ASUNTO: CANCELACIÓN DE
REPORTE DE ROBO.

C. DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO INTEGRAL DE
COMUNICACIONES BASE PALOMAR.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo recaído el día de hoy, en la Indagatoria que se anota al margen superior derecho del presente, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 15 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, y en razón de haberse agotado las diligencias Ministeriales necesarias, le solicito de la manera más atenta se sirva dejar sin efecto el REPORTE DE ROBO, que versa sobre el VEHÍCULO:

MARCA: NISSAN
TIPO: TSURU
MODELO: 2000
COLOR: BLANCO
SERIE: 3N1EB31S6YK227332
MOTOR: GA16798263R
PLACAS DE CIRCULACIÓN JCJ8496 DEL ESTADO DE JALISCO.

Debido a que ya se recupero y se encuentra en poder de su propietario.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestarle al presente curso.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
"2012 AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"
GUADALAJARA, JAL. A 02 DE MAYO DEL AÑO 2012
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO
A LA AGENCIA 8 DE VEHICULOS.

LICENCIADA MARIA GUADALUPE OJEDA TEJEDA.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
NUMERO 087 V ROBO DE VEHICULOS

